



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00059629- -UNC-RRHHA#PRI

VISTO las presentes actuaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio (con Relación de Empleo Público) a celebrar con la Srta. BRENDA SCHAUVINHOLD, D.N.I. 31.908.081 quien prestará servicios en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales;

El informe de factibilidad presupuestaria obrante en orden 49;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS N° 05/12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2022-71082-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente – Personal Transitorio (con Relación de Empleo Público) de que se trata, a celebrar con la Srta. BRENDA SCHAUVINHOLD D.N.I. 31908081, que se anexa a la presente, el cual registrá a partir a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2022, por el importe e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, que forma parte integrante de la presente, y autorizar a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- La Srta. SCHAUVINHOLD deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

